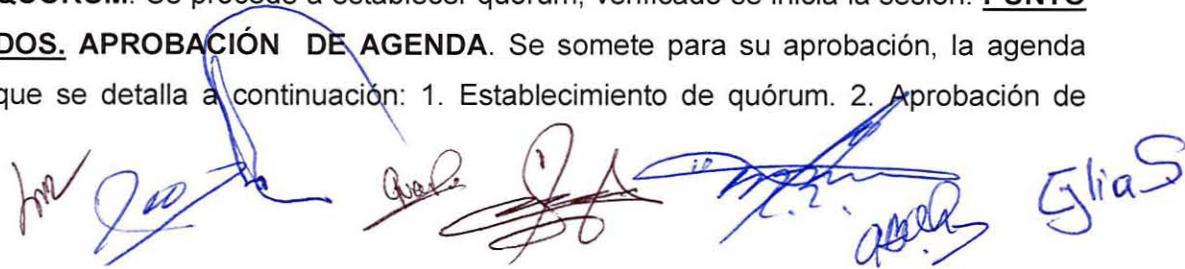


## **ACTA NÚMERO NOVENTA Y DOS**

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente de La Caja; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Josué Cristóbal García Hernández por el Sector Docente Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, por el Sector Administrativo Pensionado. Asimismo, el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración.

**DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including the name 'Elías' on the right.

Agenda. 3. Lectura de Acta número noventa y uno. **4. Informes:** **A) De la Presidencia** **4.a.1** Visitas realizadas **4.a.2** Carta enviada al Ministro de Educación, solicitando fijar fecha para juramentación de los miembros electos del Consejo Directivo 2015-2016 **4.a.3** Carta enviada a la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, solicitando auditar el proceso de elección **4.a.4** Seguimiento de Acuerdos **B) De la Administración.** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 24 de noviembre de 2014 **4.b.2** Estados Financieros de La Caja, correspondientes al mes de octubre 2014 **4.b.3** Informe por visita de inspección para avalúo de terreno ubicado en Chalatenango por técnicos de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda **4.b.4** 5.

**PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS:** **A) De la Presidencia.** **5.a.1** Solicitud de profesionales interdisciplinarios, empleados del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial **5.a.2** Solicitud del licenciado Hugo Higinio López, Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación **B) De la Administración.** **5.b.1** Aprobación Pago de Seguros **5.b.2** Informe y Propuesta de inversiones **5.b.3** Imagotipo para el 25 aniversario de La Caja Mutual 2015 **5.b.4** Cuadro comparativo de cotizaciones, suministro e instalación de equipo de aire acondicionado **5.b.5** Administrador de la Orden de Compra para el Suministro e Instalación de Equipos de aire acondicionados **5.b.6** Cuadro comparativo de oferta para la adjudicación de certificados para productos familiares **5.b.7** Proceso de inducción al Consejo Directivo 2015 – 2016 **5.b.8** Modificativa al punto cinco punto b punto cuatro del acta noventa “Proyecto de Renovación de Licencias año 2015.”

**6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** **6.a.1** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia **7. Varios:** **ROMANO I.** Solicitud de autorización para firma de Poder General Judicial con cláusula especial. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída y discutida la agenda, se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO NOVENTA Y UNO.** El Presidente da lectura al Acta número noventa y uno, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 VISITAS REALIZADAS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, en el marco de la celebración de eventos del mes de noviembre de 2014 para promoción de los Seguros y aniversario de La Caja, el día miércoles 26 de noviembre de 2014 visitó el Instituto Nacional Isidro Menéndez, municipio y departamento de San Miguel. En la celebración se pudo observar un buen número de asistentes asimismo el esmero, trabajo en equipo y dedicación en la organización del evento por parte de los empleados de La Caja. Se visitó la agencia de Cojutepeque para dar seguimiento a indicaciones de visitas previas. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 CARTA ENVIADA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SOLICITANDO FIJAR FECHA PARA JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS ELECTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2015-2016.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 25 de noviembre de 2014, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio







diciembre de 2014. **5.b.3 IMAGOTIPO PARA EL 25 ANIVERSARIO DE LA CAJA MUTUAL 2015.** El Gerente en cumplimiento a lo solicitado en sesión de Consejo Directivo de fecha 21 de noviembre, presenta al Consejo Directivo la propuesta del calendario 2015, el cual lleva implícito el imagotipo del 25 aniversario, con ello se muestra la aplicación de éste sin que se pierda la razón de ser de marca de La Caja Mutual; presenta el detalle de las especificaciones técnicas del calendario y sus costos, (incluidos en los Servicios de Publicidad). Asimismo, presenta 2 propuestas de portada del calendario para el 25 aniversario de La Caja. Se solicita al Consejo Directivo, análisis, comentarios y observaciones, de no haberlas autorizar la opción que más estime conveniente. El Consejo después de revisar y verificar la propuesta presentada recomienda que, se considere combinar las imágenes del calendario tomando en cuenta las celebraciones Institucionales y eventos culturales representativos del mes de lo cual el Gerente toma nota para ser consideradas. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la opción 3, con el imagotipo del 25 aniversario para su implementación en la publicidad del año 2015. **5.b.4 CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el cuadro comparativo de cotizaciones, sobre el suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado, elaborado por la unidad de Logística y Administración de Activos Institucionales como unidad solicitante, siendo la empresa INVARIABLE, S.A. DE C.V., la de menor oferta, según detalle siguiente: a) Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini split 24,000BTU, por un valor de Un mil seiscientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,650.00), b) Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo cassette 60,000BTU, por un valor de Dos mil ochocientos noventa y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,897.00). Haciendo un monto total de Cuatro mil quinientos cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4,547.00). Se solicita al Consejo Directivo autorizar: a) La adjudicación del suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado, a la empresa INVARIABLE, S.A. DE C.V., b) La erogación del gasto hasta por un monto máximo de Cuatro mil quinientos cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4,547.00), c) Al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente para la firma de la orden de compra respectiva; asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la adjudicación del suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado, a la empresa



INVARIABLE, S.A. DE C.V., por un monto máximo de Cuatro mil quinientos cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4,547.00), igualmente se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente para la firma de la orden de compra respectiva; asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. **5.b.5 ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS.** El Gerente olicita al Consejo Directivo autorizar al arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Administrador de Activos Institucionales, como Administrador de la orden de compra para el Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado, responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Administrador de Activos Institucionales, como Administrador de la orden de compra para el Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado. **5.b.6 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE CERTIFICADOS PARA PRODUCTOS FAMILIARES.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el Cuadro Comparativo de Ofertas para la Adjudicación de Certificados para Productos Familiares, autorizado por el Consejo Directivo en Acta 49 de fecha 10 de enero de 2014, punto 5.b.5 numeral 13. Se solicita al Consejo Directivo autorizar: **a)** La adjudicación a la empresa CALLEJA, S.A. DE C.V./SUPER SELECTOS, la compra de 85 certificados para productos familiares hasta por un monto de Veintidós mil trescientos setenta y seis 25/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$22,376.25), **b)** Al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para la firma de la orden de compra respectiva; asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la adjudicación a la empresa CALLEJA, S.A. DE C.V./SUPER SELECTOS, la compra de 85 certificados para productos familiares hasta por un monto de Veintidós mil trescientos setenta y seis 25/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$22,376.25) asimismo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para la firma de la orden de compra

respectiva; asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. **5.b.7 PROCESO DE INDUCCIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO 2015 - 2016.** La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en su Ley de creación, Decreto No.498 de la Asamblea Legislativa, Art. 7.- que "El Consejo Directivo es la autoridad máxima de La Caja", le corresponde la orientación y determinación de las políticas del funcionamiento de ésta. Por lo anterior, con el objetivo de: a) Facilitar la incorporación de los nuevos Directores(as) al quehacer estratégico de La Caja, y que participen en la toma de decisiones de acuerdo al Plan Estratégico, b) Proveer a los nuevos Directores(as) Propietarios(as) (suplentes) del Consejo Directivo de La Caja, de las normativas que regulan el quehacer de La Caja, c) Orientar a los nuevos Directores(as) Propietarios(as) (suplentes) del Consejo Directivo de La Caja, acerca de la aplicación de las normativas que regulan el quehacer de la institución, d) Informar sobre el rol que desempeña el Director(a) dentro y fuera del Consejo Directivo de La Caja, se realizará el proceso de inducción según las programaciones para el mes de enero de año 2015, con un costo estimado de Un mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,400.00). El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la erogación del gasto hasta por un monto máximo de Un mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,400.00). El Consejo después de discutir el punto ampliamente recomienda a la administración realizar la capacitación en las instalaciones de La Caja, asimismo considerar la inclusión al proceso de inducción, a un miembro del Sindicato de Trabajadores de La Caja así como también al personal que ha ingresado a laborar recientemente en la Institución. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la erogación del gasto hasta por un monto máximo de Un mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,400.00) **5.b.8 MODIFICATIVA AL PUNTO CINCO PUNTO B PUNTO CUATRO DEL ACTA NOVENTA PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS AÑO 2015.** El Gerente informa que, de conformidad al Acuerdo de Consejo Directivo, tomado en el punto cinco punto b punto cuatro del acta noventa, de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, se acordó autorizar el Proyecto "Renovación de licencias año 2015" ; en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo, la modificativa al ítem 1 y 2 de dicho punto, con la inclusión de un acuerdo razonado referente a que sólo existe una empresa o fuente de adquisición de este producto intangible en El Salvador, lo que conlleva a una Contratación Directa, de acuerdo a lo mencionado en la Ley de



Adquisición y contratación de la Administración Pública en sus artículos 71 y 72 literales A, C. Según el detalle siguiente:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA:</b>				
1	1	DB2 UDM WORKGROUP SERVER UNLIMITED ED PROCESADOR LIC+SW MAINT	\$11,800.00	\$11,800.00
2	1	RENOVACION DE TIVOLI STORAGE MANAGER	\$6,600.00	\$6,600.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$18,400.00</b>

Discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la modificativa al punto cinco punto b punto cuatro del acta noventa, de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce con la inclusión de una resolución razonada que literalmente dice: RESOLUCION RAZONADA POR COMPRA DIRECTA, POR EXISTIR EN EL MERCADO DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, UNA SOLA FUENTE DE COMPRA DEL PRODUCTO INTANGIBLE: UN DB2 UDM WORKGROUP SERVER UNLIMITED ED PROCESSOR LIC+ SW MAINT Y UNA RENOVACION DE TIVOLI STORAGE MANAGER PARA USO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: San Salvador, a las once horas del día catorce de noviembre del año dos mil catorce. CONSIDERANDO: I.-Que para continuar manejando la base de datos legalmente, automatizada y segura, es necesario complementar con la Renovación de licencias de software, año dos mil quince. II.- Que GBM de El Salvador, como empresa, tiene la exclusividad otorgada por IBM, lo que hace ser la única fuente de adquisición de las licencias de software, año dos mil quince, un DB2 UDM WORKGROUP SERVER UNLIMITED ED PROCESSOR LIC+ SW MAINT Y una RENOVACION DE TIVOLI STORAGE MANAGER. POR TANTO, Con base a lo establecido en los artículos setenta y uno y setenta y dos literal "a" de la Ley de Adquisiciones y Contratación de la Administración Publica y en las razones expuestas en los considerandos anteriores, RESOLVEMOS: AUTORIZAR la compra de las licencias de software, año dos mil quince UN DB2 UDM WORKGROUP SERVER UNLIMITED ED PROCESSOR LIC+ SW MAINT Y UNA RENOVACION DE TIVOLI STORAGE MANAGER , a través de la forma de Contratación Directa, por la cantidad de Dieciocho mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$18,400.00). HAGASE SABER."

**PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.a.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRIGUEZ MURCIA.** El Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia propone al Consejo Directivo que, antes de proceder a la firma y ratificación del Acta se lean las observaciones que los miembros del Consejo efectúan. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar en cuenta la propuesta, asimismo se autoriza el envío por medio electrónico del Acta ratificada, a cada uno de los miembros del Consejo Directivo. **PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE PODER GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL.** El Gerente solicita al

Consejo Directivo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente de La Caja, firmar Poder General Judicial con Clausula Especial para trámites en Instituciones de la Administración Pública, a otorgar al licenciado Jonatan Osiris Henríquez. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente de La Caja, para que firme Poder General Judicial con Clausula Especial para trámites en Instituciones de la Administración Pública, a otorgar al licenciado Jonatan Osiris Henríquez, ratificando el punto por el Consejo, en la fecha de esta acta. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, convoca a los señores Directores a reunión el día viernes cinco de diciembre de dos mil catorce, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes cinco de diciembre de dos mil catorce, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas treinta minutos de su fecha.



LIC. JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ  
PRESIDENTE



PROFESOR ELÍAS DE JESÚS  
SOTO DERAS DIRECTOR POR  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



LIC. LUIS MARIO  
MARTÍNEZ RECINOS  
DIRECTOR POR EL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN



LIC. JUAN FRANCISCO  
BARAHONA QUEZADA  
DIRECTOR POR EL  
MINISTERIO DE HACIENDA

Pasan firmas...



PROF. MAX FRANCISCO  
RODRÍGUEZ MURCIA  
DIRECTOR PROPIETARIO  
POR EL SECTOR DOCENTE ACTIVO

LIC. JOSUÉ CRISTÓBAL  
GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR  
POR EL SECTOR DOCENTE  
PENSIONADO

LICENCIADO IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL  
SECTOR ADMINISTRATIVO ACTIVO

LICENCIADA AÍDA BERENICE  
ARGUETA DE QUINTERO  
DIRECTORA POR EL SECTOR  
ADMINISTRATIVO  
PENSIONADO

ING. WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS  
GERENTE